ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 090 - 2018, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA CON NIT 900.477.235-6 Y DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2

Entre los suscritos **MARLEN RUBIANO AVELINO** mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.670.327 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera nombrada mediante Resolución No. 0560 de 18 de Abril de 2016, cargo para el cual tomó posesión el día 19 de Abril de 2016, actuando con base en las facultades delegadas mediante Resolución No. 00942 del 28 de junio de 2013, quien para efectos del presente documento se denominará **MIGRACION COLOMBIA** por una parte; por la otra, **EDUARDO ANTONIO ALVAREZ SARMIENTO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.667.299 de Barranquilla, actuando en su calidad de Representante Legal de **DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S** quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la Adición No. 1 al Contrato de Compraventa No. **090 de 2018** el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CONSIDERACIONES:

Que el 09 de agosto de 2018, se suscribió entre **MIGRACIÓN COLOMBIA** y **DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S**, el Contrato de Compraventa No. 090 de 2018, cuyo objeto consiste en: "Adquisición de insumos que permitan la impresión y el uso de sellos de Migración Colombia, utilizados por los Oficiales de Migración que prestan sus servicios de atención ciudadana en los Puestos de Control Migratorio y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios".

Que en la cláusula quinta, se estableció el valor del contrato y Forma de pago: El valor del contrato es por la suma de: **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.999.998,00**incluidos los impuestos a que haya lugar.

Que en la cláusula sexta se determinó el plazo de ejecución del contrato de **Compraventa** No. **090** de 2018 es de **sesenta (60) días calendario,** previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal.

Que mediante memorando radicado No. 20183010008303 del 17 de agosto de 2018, el supervisor del Contrato de **Prestación de Compraventa No. 090 de 2018**, solicita autorizar la Adición del citado contrato, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

> *En calidad de supervisor del contrato de compraventa N° 090 suscrito el 9 de agosto de 2018, con la empresa DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S., cuyo objeto corresponde "Contratar la adquisición de insumos que permitan la impresión y el uso de sellos de Migración Colombia, utilizados por los oficiales de migración que prestan sus servicios de atención ciudadana en los puestos de Control Migratorio y Centros Facilitadores de Servicios Migratorios.", con plazo de ejecución hasta el 8 de octubre de 2018, por valor de nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos moneda corriente ($9.999.998,00) m/cte. Comedidamente solicito su aval para adicionar el contrato en mención, por el valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($649.740). La anterior solicitud en razón a que se hace necesario la adquisición de insumos para la impresión de sellos tales como: plantilla en acrílico, cortador para trabajo pesado y cuchillas para el mismo, con el fin de suplir la necesidad de temporada alta de semana de receso y fin de año*

DESCRIPCION	VALOR	IVA	VALOR UNITARIO	UNIDADES	VALOR TOTAL
Plantilla en acrílico de 5mm blanco para corte y entintado de almohadillas	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	2	$ 523.600
Cortador para trabajo pesado L-5	$ 24.400	$ 4.636	$ 29.036	2	$ 58.072
Cuchillas LBB-50	$ 57.200	$ 10.868	$ 68.068	1	$ 68.068
TOTAL					$ 649.740

ADICION No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 090 - 2018, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA CON NIT 900.477.235-6 Y DISTRIBUCIONES EDAL S.A.S. NIT 800.219.241-2

El comité asesor de contratación en sesión del 15 de agosto de 2018, una vez escuchadas las razones por las cuales el supervisor solicita la Adición del Contrato, el Comité aprobó el sustento y recomendó al Ordenador del Gasto proceder a la elaboración del documento.

Que por las razones anteriormente expuestas y dado que el Contrato de Compraventa No. 090 de 2018 se encuentra vigente, acordamos las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: El objeto del presente documento es adicionar el valor del Contrato de compraventa No. 090 de 2018, en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($649.740.).**

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL: El presente adicional se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 47518 del 10 de Julio de 2018, adicionado el 23 de agosto de 2018, el cual afecta el Rubro Presupuestal: A-2-0-4-4-23 – otros materiales y suministros Fuente: Propio; Recurso: 20 Situación: CFS, expedido por el Grupo Financiero de la UAEMC.

CLAUSULA TERCERA - ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las estipulaciones contenidas en el Contrato de compraventa No. 090 de 2018 y demás documentos que forman parte del mismo, continúan vigentes en cuanto no resulten contrarios a lo aquí acordado.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal.

Para constancia se suscribe en Bogotá D. C., 27 AGO 2018

MIGRACION COLOMBIA

MARLEN RUBIANO AVELINO
Subdirectora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

EDUARDO ANTONIO ALVAREZ SARMIENTO
Representante Legal

Proyectó: Claudia Alexandra Triana – Profesional Grupo de Contratos
Revisó: Luz Miriam Botero Serna – Coordinadora Grupo de Contratos
Guadalupe Arbeláez Izquierdo – Jefe Oficina Asesora Jurídica